



Reforma de disciplina estatal, enormes lagunas

» **Punto y Aparte** | Por Ángeles Aguilar

aguilar.thomas.3@gmail.com

El recreo terminó... Luego de tres años de discusiones, la semana pasada las comisiones en el Senado aprobaron el dictamen para la reforma en materia de disciplina financiera de estados y municipios, y mañana se espera que el pleno haga lo propio.

El cambio legislativo busca poner orden **de una vez por todas** al creciente problema de deuda y dispendio injustificado de los recursos públicos.

Actualmente 30 por ciento del total de los ingresos que se generan en el país son transferidos a estados y municipios. Nada que ver con Portugal, Francia, Estados Unidos o Alemania donde este porcentaje no llega al 10 por ciento.

Al detalle, las transferencias de mayor peso son las aportaciones al ramo 33 y 25 que engloban todo lo referente a salud, infraestructura social, seguridad y educación pública.

Estos dos ramos en su conjunto representan un gasto cercano a 640 mil millones de pesos, 14 por ciento de todo lo que reciben estados y municipios.

De igual forma otro **trozo** importante son los 605 mil millones de pesos del ramo 28, cuyo destino puede ser decidido por cada estado según sus necesidades y donde **dicho sea de paso** existe **enorme opacidad**...

» **¡Y se hizo la luz!**... La nueva legislación establece que los estados deberán publicar la totalidad de sus obligaciones de pago en un registro público único, donde será posible conocer al acreedor, monto, tasa de interés, plazo y la fuente de pago.

De igual forma, limita el uso de los créditos de corto plazo, los cuales deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente, a fin de evitar transferir la

deuda a futuras administraciones.

Asimismo, se pretende vincular el uso de los recursos y la deuda al Plan Nacional de Desarrollo, y se exigirá la creación de planes estatales y municipales, es decir por fin una administración **bien concebida**...

» **Del plato a la boca se cae la sopa**... Sin embargo, aunque este es un buen primer paso falta ver cómo se va a instrumentar. **Daniela Brandazza**, directora de finanzas públicas de la calificadora Standard & Poor's señala que aunque la legislación plantea más fiscalización de la deuda pública y finca responsabilidades sobre los servidores públicos ante el manejo indebido de los recursos, no instituye cuáles serán las consecuencias o quien será el órgano que hará cumplir dicha norma.

Por si fuera poco, existe una **enorme laguna** respecto al uso de otras fuentes de endeudamiento, como el financiamiento mediante proveedores que a la larga podrían implicar un monumental problema

futuro para las finanzas estatales.

Asimismo, tampoco se tocan temas críticos como los déficits en los sistemas de pensiones y en lo concerniente a las obligaciones de pago derivadas de las Asociaciones Público-Privadas, temas altamente politizados, el legislativo hizo de plano **vista de hormiga**...

APERTURA CUBANA: GOLPE A ASUR

» **Turbulencia**... Tras la decisión del presidente estadounidense **Barak Obama** de restaurar las relaciones diplomáticas con Cuba y de suavizar las restricciones de viajes a la isla, algunos operadores podrían enfrentar una baja en el flujo de tráfico aéreo.

Stephen Trent, analista de Banamex puntualiza que para Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) que preside **Fernando Chico Pardo** la reducción podría andar entre 2% y 7% en el tráfico desde EU para el 2017. **Oh oh...**